

FORO TIMBREA  
TIMBRE FORAL



Notaria erabilerarako soilik.

Para uso exclusivo notarial.

A 0581951

6. MOTA  
6.<sup>a</sup> CLASE



de 1.986, número 3.243 del protocolo y modificada poste-  
riormente en escritura asimismo autorizada por mí, el  
día 3 de Diciembre de 1.987. -----

Con Identificación Fiscal: G-20087961.-----

Se encuentra inscrita en el Departamento Cultural del  
Gobierno Vasco, según orden de 10 de Diciembre de 1.987,  
al folio 9, número 151.-----

El señor compareciente se halla expresamente facultado  
para este acto en virtud de acuerdo adoptado por el Pa-  
tronato de EKINTZA FUNDAZIOA, en su reunión extraordina-  
ria de fecha 7 de Setiembre de 1.993, según resulta de  
certificación expedida por Don José Antonio Ortego y  
Saenz de Cabezón, con el visto bueno del presidente,  
Don Francisco Javier Marin Guruceaga, cuyas firmas legiti-  
mo vo el Notario, dejando unida dicha certificación a  
esta matriz. -----

Y con capacidad legal necesaria a mi juicio, según in-  
terviene y en atención a lo expuesto, para formalizar  
esta escritura de MODIFICACION DE ARTICULO ESTATUTARIO,

----- OTORGA: -----

Que modifica la redacción del artículo 26º de los Esta-  
tutos, que de ahora para lo sucesivo quedará redactado

de la siguiente forma, tal y como consta en la certificación unida, -----

"Art. 26.- Habida cuenta de que la principal actividad de la Fundación es la gestión de la Ikastola EKINTZA, el ejercicio económico se acomodará al curso escolar, es decir, se iniciará el 1 de septiembre de cada año, finalizando el 31 de agosto del siguiente.-----

Al finalizar cada ejercicio económico la persona en quien delegue el Patronato de la Fundación formulará el correspondiente balance, que comprenderá a todas y cada una de las Actividades de la Fundación y que, junto con la Memoria Anual explicativa de las actividades efectuadas, se someterá a su aprobación." -----

Hice las reservas y advertencias legales, incluso las concernientes al orden tributario.-----

Así lo otorga por la presente escritura, que leída por su acuerdo al compareciente, la ratifica y firma.----

Del conocimiento del compareciente y de todo lo demás consignado en este instrumento público, extendido sobre dos folios de clase 6<sup>a</sup> números: A- 0580430 y el del presente, yo el Notario doy fe.-----

Se encuentra la firma de Don Ignacio Marin Muruceaga.-Sigrado: Francisco Javier Roig., -Rubricados y sellado.-----

ES PRIMERA Y FIEL COPIA LITERAL de sumatriz que con el numero de orden antes indicado queda en mi protocolo corriente de instrumentos publicos con nota de esta expedición.-La libro a ins

